

Temuco 13 de Octubre 2010.

Señor (as)

Don Jorge Pizarro Soto.

Honorable Senador Presidente de la Cámara del Senado

Doña Alejandra Sepúlveda Orbenes.

Honorable Diputada Presidenta de la Cámara de Diputado.

Doña Soledad Alvear Valenzuela.

Presidenta de la Comisión de constitución, legislación y Justicia del Senado.

Don Hugo Gutiérrez.

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Presente.

De nuestra consideración;

Por la presente Las Autoridades Tradicionales del “Wallmapu”, del Pueblo Nación Mapuche, Lonkos, Machis, Ñempin, Lanhuentuchefe, weupife y werkenes, fundadores del Defensor Jurídico Social Autónomo Mapuche “DAM” ante el nuevo escenario que instaura el gobierno **Sebastián Piñera Echeñique**, al darle extrema urgencia al proyecto de ley **inconsulta** de reforma Constitucional del Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indígenas y en particular el pueblo nación mapuche; Venimos en manifestar nuestro mas profundo malestar y rechazo a dicho proyecto con le carácter de urgente;

En efecto nuestro rechazo al proyecto de reforma constitucional de reconocimiento constitucional se fundamenta en la circunstancia que una vez más el gobierno de turno con la complicidad de parlamentarios (senadores y diputados) de su alianza nos demuestran su desconocimiento absoluto acerca del

mundo mapuche. En donde los miembros de nuestro pueblos NO HEMOS sido consultado al respecto, debiendo en si tener un rol activo en dicho proyecto, es decir mediante la participación democrática en “**Trawunes**” de los comuneros mapuche y sus autoridades representativa de las mismas, es decir los Lonkos, Machis, Ñempin, Lanhuentuchefe, weupife y werkenes quienes a la fecha de hoy no hemos tenido conocimiento ni participación alguna de la elaboración de este proyecto de ley, por lo tanto desconocemos su discusión, aprobación y promulgación del mismo.

Por lo anterior solicitamos a las autoridades representativas de ambas cámaras se retire de inmediato la discusión de dicho proyecto por carecer de la debida participación del pueblo mapuche y lo que es más importante que se vulneran los tratados internacionales como es por ejemplo el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

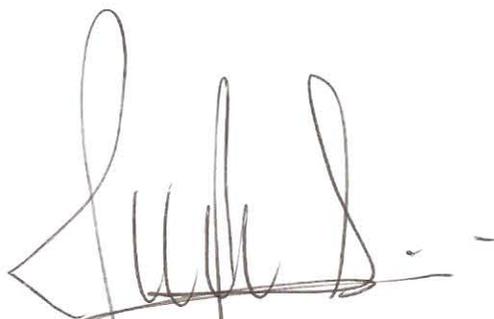
Además debemos informar que en al ultima sección del Mecanismo de Experto de los Pueblos Indígenas del alto comisionado, concede en Ginebra y que tuvo lugar en las Naciones Unidas “ONU”, durante **los días 12 al 16 de julio del presente año**, los participantes de los distintos pueblos indígenas de los diversos estados participantes debatieron como punto central el hecho de materializar las denuncias de la violación de los derechos humanos por parte de los Estado, ante la comisión de los derechos humanos de los pueblos indígenas. En la materia la NO consulta previa e informada a los miembros de los pueblos indígenas.

En dicha sesión participo don Antonio Cadin Huentelao, werken de la comunidad Juan Paillalef y coordinador del “DAM” Defensor Autónomo Mapuche, **aprovechando la oportunidad de denunciar al estado chileno por las violaciones de los derechos humanos indígenas hacia el pueblo mapuche.** Proponiendo e invitando a la comisión de derechos humanos, en primer termino a exigir recomendaciones al estado de chile, cumplir con los tratados internacionales contemporáneos, y a su vez se den cumplimiento efectivo a los tratados o parlamentos generales “29”, de los cuales 28 de ellos fueron firmados entre el Pueblo Mapuche y al Corona Española y uno firmado entre el pueblo mapuche y el estado chileno, en donde se reconoce al pueblo mapuche principios fundamentales de nación independientes, como son la autonomía al sur del Bio-Bio y libre determinación.

Finalmente no queremos desaprovechar la ocasión de manifestarle a los honorables la siguiente reflexión que ***¿tan importante sería que la sociedad no mapuche participe democráticamente mediante la consulta, libre e informada etc., acerca de los efectos y consecuencias de la reforma constitucional en comento?***, es decir como sería esta nueva relación que proponen nuestras autoridades tradicionales entre las dos sociedades.

Por lo anterior esperando seamos escuchados y consultados en todo aquellas materias, modificaciones o reformas de leyes de cualquier naturaleza en que nos afecten o involucren como pueblos indígenas y que en definitiva se nos consulte conforme lo establecen nuestras tradiciones ancestrales, esto es nuestro

derecho propio, nos despedimos de ustedes muy atentamente las autoridades tradicionales del Wallmapu.



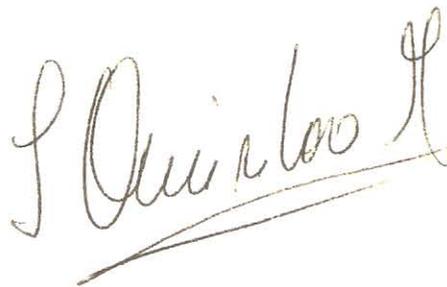
Juana Rosa Calfunao Paillalef

Lonko comunidad Juan Paillalef, y Coordinadora del Defensor
Autónomo Mapuche "DAM"



Antonio Cadin Huentelao,

Werken comunidad Juan Paillalef, y Coordinador del Defensor
Autónomo Mapuche "DAM"



José Quirilao Mulato.

Abogado Coordinador del Defensor Autónomo Mapuche "DAM".